

REUNIÓN MESA NEGOCIADORA CONVENIO COLECTIVO DE AHORRO “16 MESES PARA ESTO Y AHORA CON PRISAS”

Después de dos meses sin reuniones debido a las circunstancias excepcionales que estamos sufriendo por el COVID-19, la Patronal sigue en sus trece: recortar nuestros derechos laborales. Nos vuelve a presentar una serie de medidas, entre las que destacamos:

AUMENTOS POR ANTIGÜEDAD (TRIENIOS)

- Supresión desde el 1 de julio de 2020.
- Mantenimiento del complemento por antigüedad devengado hasta esa fecha en un complemento personal únicamente absorbible por promoción profesional.

PLUS CONVENIO

- Suspensión durante el año 2021 y 2022.
- Vinculación a evolución ROE en el año 2023.

AYUDA PARA LA FORMACIÓN DE HIJOS DE EMPLEADOS

- Únicamente se abonaría, desde el año 2020, a los empleados que tengan una retribución bruta anual inferior a 35.000 euros.

REVISIÓN SALARIAL

- En función del resto de los contenidos del convenio se podrá valorar la forma y porcentaje de revisión salarial para los años 2022 y 2023.

COMPLEMENTO DE RESIDENCIA

- Supresión del concepto.
- Mantenimiento para quienes lo perciben como complemento personal no compensable ni absorbible.

PLUS VENTANILLA Y QUEBRANTO DE MONEDA

- Supresión del concepto.

JORNADA Y HORARIOS

- Mayor flexibilidad en el establecimiento de horarios de trabajo. En particular establecimiento de la jornada partida de lunes a jueves como jornada habitual, tanto en la red comercial como en los servicios centrales, salvo en los meses de verano.

UGT ante esta propuesta les recordamos que hemos sido designados como Servicios Esenciales. Los trabajadores y trabajadoras hemos estado trabajando desde el comienzo de esta situación sin medidas de protección, nos hemos adaptado a las nuevas formas de trabajo, prolongamos nuestra jornada laboral, damos la cara ante los clientes BASTA YA QUE, SIEMPRE QUIEREN PAGUEMOS LOS MISMOS.

Después de casi 15 meses de negociación, nueve de ellos dedicados a el Acuerdo de Registro de Jornada, no es tiempo de prisas, un Convenio Colectivo de este calado no se negocia en un mes y medio,. **SOLICITAMOS LA ULTRA ACTIVIDAD HASTA EL 31 DE DICIEMBRE, REGULAR EL TELETRABAJO Y LA DESCONEXIÓN DIGITAL.**

Os seguiremos informando.

